

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE VALLEMOSSA

1284 *Aprobación definitiva presupuesto ordinario 2017*

En conformidad con el art. 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; Art. 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el RDL 781/1986 de 18 de abril; y art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por los RDL 2/2004, de 5 de marzo y teniendo en cuenta que la Corporación en sesión plenaria celebrada el 17 de enero de 2017, aprobó inicialmente el Presupuesto General de esta entidad y que durante el periodo de exposición pública no se han formulado ninguna alegación, restando aprobado definitivamente, se hace público el Resumen por capítulos de dicho Presupuesto y su plantilla.

INGRESOS	
A. OPERACIONES CORRIENTES	
1. Impuestos Directos	1.370.230,36 €
2. Impuestos Indirectos	225.000,00 €
3. Tasas y otros ingresos	1.346.087,39 €
4. Transferencias corrientes	730.803,94 €
5. Ingresos Patrimoniales	139.300,00 €
6. Alineación Inversiones Reales	0'00€
B. OPERACIONES DE CAPITAL	
7. Transferencias de capital	40.000,00€
8. Activos Financieros	0'00€
9. Pasivos Financieros	0'00€
TOTAL INGRESOS	3.851.421,69 €
GASTOS	
A. OPERACIONES CORRIENTES	
1. Remuneraciones de personal	1.438.836,32 €
2. Compra bienes corrientes servicios	1.704.124,31 €
3. Gastos financieros	10.808,92 €
4. Transferencias corrientes	224.544,29 €
B. OPERACIONES DE CAPITAL	
6. Inversiones Reales	326.759,84 €
7. Transferencias de capital	0,00 €
8 Activos Financieros	0,00 €
9. Pasivos Financieros	146.348,01 €
TOTAL GASTOS	3.851.421,69 €





Plantilla	Nº. plazas	Grupo	Vacantes
A) Personal Funcionario			
I. Con habilitación de carácter estatal			
1.1 Secretario Interventor	1	A	
II. Escalera de Admin. General			
2.1 Subescala Técnica	-	-	
2.2 Subescala Administrativa	2	C1	1
2.3 Subescala Auxiliar	3	C2	1
2.4 Subescala Subalterna	-	-	
III. Escalera de administración Especial			
3.1 Subescala Policía Municipal			
3.0 Subinspector Policía Local	0	A2	
3.1 Oficial Policía Local	1	C1	
Policia en segona activitat	1	C1	
3.2 Policía Local	8	C1	
B) Personal Laboral			
Auxiliar administrativo	1		
Encargado de aguas y alumbrado	1		
Oficial Primera Servicios varios	3		
Oficial Segunda Servicios varios	3		3
Peón servicios varios	3		
Vigilantes Museo Municipal	2		
Vigilante ORA	1		
Vigilante ORA 33%	0		
Arquitecto Técnico, 11% jornada	1		1
Celador de obras, 32 % jornada	1		
Auxiliar Biblioteca, 75% jornada	1		
Trabajador/a Social	1		
Trabajador/a Familiar	2		
Limpiador/a	4		
Dinamizador juv/inf	1		
Auxiliar Centro de Salud	1		
Encargado polideportivo Municipal	1		1
Auxiliar Oficina de Turismo	1		
Auxiliar Oficina Turismo (50%)	1		1
Ordenanza	1		





Contra el anterior acuerdo se podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el juzgado de lo Contencioso Administrativo de Palma de Mallorca en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio.

Valldemossa a 13 de febrero de 2017

El Alcalde de Valldemossa

Nadal Torres Bujosa

